

DEPENDENCIA al 100%

Para **CCOO** resulta inadmisibile que, más de una década después de su puesta en marcha, el sistema de dependencia mantenga a cerca de 400.000 personas dependientes en lista de espera. Su atención debe ser la principal prioridad hoy.

Para garantizarlo, **CCOO propone un plan de choque de la dependencia**, orientado a garantizar la atención de estas personas, preferentemente mediante prestaciones de servicios profesionales.

OBJETIVOS PRIORITARIOS PARA CCOO

✓ 100% COBERTURA

Garantizar la atención de las casi 400.000 personas dependientes en lista de espera o pendientes de valoración.

✓ 100% CALIDAD

Revertir los recortes y garantizar la calidad de la atención de las personas beneficiarias. Debe realizarse preferentemente mediante servicios profesionales de calidad, para lo que es imprescindible recuperar los niveles de suficiencia de las prestaciones recortadas en 2012.

✓ 100% , GARANTIA

Garantizar el derecho. Un elemento básico para la efectividad de este derecho es que las personas en situación de dependencia puedan reclamar los incumplimientos de las Administraciones ante un juzgado. Hoy pueden hacerlo por lo Contencioso-Administrativo, lo que conlleva mayores plazos y coste que otras vías.

Es necesario articular fórmulas para defender de un modo más rápido y sencillo este derecho.

#DependenciaAl100x100

LA PROPUESTA DE CCOO

CCOO reclama la puesta en marcha de un plan de choque de la dependencia, con tres líneas de actuación:

1 Recuperación de la financiación estatal, hasta garantizar el 50% del total de gasto necesario para financiar el sistema de dependencia.

El Estado debe recuperar el nivel de financiación que le corresponde, y en el que se mantienen los recortes impuestos desde 2012.

En la actualidad, el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) tiene un coste que ronda los 8.000 millones de i/año, y debería incrementarse, como mínimo, hasta el entorno de los 10.000 millones de i/año para garantizar la atención de la lista de espera y la recuperación de las intensidades de las prestaciones recortadas.

La nueva financiación estatal debería articularse a través del Nivel Acordado del SAAD previsto en la Ley de Dependencia, lo que permitiría que el Estado y las CCAA acordaran su destino prioritario para financiar prestaciones de servicios profesionales de calidad.

2 Reversión de los recortes de 2012 y apuesta por la calidad de los servicios y el empleo.

En 2012 casi todas las prestaciones de dependencia sufrieron importantes recor-

tes. El número de horas de ayuda a domicilio se redujo entre un 20% y un 60%, según los grados; el número de horas dedicadas a la prevención se limitó a 20 horas/mes; etc.

La atención de calidad que precisan las personas dependientes exige aumentar la intensidad de las prestaciones; así como garantizar la calidad del empleo de los profesionales que prestan estos servicios (ratios de plantilla suficientes, cargas de trabajo adecuadas, reconocimiento de la titulación profesional, etc.)

3 Atribución de la dependencia a la jurisdicción social.

La plena garantía de la calidad del derecho a la atención a la dependencia no estará completa hasta que cualquier persona pueda denunciar su incumplimiento ante la jurisdicción Social, como ocurre con el resto de los principales derechos sociales (pensiones, desempleo, etc.).

La atribución de la dependencia a los juzgados de lo Social ya estaba prevista en la propia Ley 36/2011 reguladora de la jurisdicción social, todavía pendiente de cumplimiento.

#DependenciaAl100x100